



Terminos y condiciones

Programa Puntos Verdes

1. El Programa de PUNTOS VERDES es el programa de lealtad diseñado por el BANCO POPULAR, en el cual los clientes con tarjeta de crédito persona natural podrán acumular puntos por las compras realizadas con su tarjeta, los cuales podrán ser redimidos por productos y servicios seleccionados por el BANCO POPULAR.
2. PARTICIPANTES DEL PROGRAMA: En el programa de PUNTOS VERDES podrán participar todos los clientes persona natural que tengan tarjeta de crédito del BANCO POPULAR.
3. VIGENCIA: El programa de PUNTOS VERDES tendrá una fecha de inicio del 27 de noviembre de 2015, fecha en la cual inicia el proceso de acumulación de los puntos y tendrá una vigencia indefinida, no obstante el banco podrá finalizar el programa cuando lo determine, dando previo aviso a los clientes.
4. ACUMULACION DE PUNTOS: Los clientes podrán acumular puntos por transacciones de compras nacionales e internacionales y enrolamiento a pagos recurrentes realizados directamente con tarjetas de crédito del BANCO POPULAR. Las transacciones de avances, pagos, transferencias, pagos de impuestos en oficinas bancarias y compras de cartera no son susceptibles de acumulación de puntos

El cliente acumulara puntos de acuerdo a la categoría de Tarjeta de Crédito así:

Categoría	Factor de acumulación (puntos por c/d \$3000 COP)	Por cada
CLASICA VISA	1 punto	\$ 3.000.00
DIAMANTE		
EXPRES		
HOGAR VISA		
LA 14		
ORO	1.5 puntos	\$ 3.000.00
BLACK	2 puntos	\$ 3.000.00
SIGNATURE		
PLATINO		

El cliente podrá acumular puntos de bienvenida y otros bonos sujetos a las condiciones definidas para cada producto. Los bonos por facturación anual se entregarán de acuerdo a las condiciones definidas por el banco para cada producto. El año para la acumulación de bonos anuales se definirá de acuerdo a la fecha en la que el cliente se haya vinculado al programa de PUNTOS VERDES; para clientes con tarjeta de crédito que hayan sido emitidas antes del inicio del programa de lealtad, es decir el 27 de noviembre de 2015, el año de vinculación corresponderá a esta fecha, y para clientes a los cuales se les haya emitido la tarjeta posterior a esa fecha corresponderá a la fecha de emisión de su tarjeta de crédito.

Los puntos acumulados por las tarjetas amparadas serán abonados a cada cuenta amparada, en el momento de la redención la podrá hacer únicamente el cliente titular de la tarjeta de crédito.

Los puntos acumulados por una o más tarjetas de crédito del titular, sumarán dentro de una misma cuenta acumulación de puntos. Los puntos acumulados por el cliente se verán reflejados en su cuenta de puntos en la fecha de corte de la tarjeta. Por lo cual el



Terminos y condiciones Programa Puntos Verdes

cliente verá un solo abono de sus puntos una vez al mes. (15 o 30 de cada mes de acuerdo a la fecha de corte del cliente) Los puntos generados por transacciones fraudulentas o por dobles cargos deberán ser reversados y no sumarán en el acumulado de puntos del Cliente.

5. **PERDIDA DE PUNTOS:** Si la tarjeta de crédito presenta mora, no podrá acumular ni redimir puntos. Si presenta una morosidad prolongada (más de 60 días) perderá el total de los puntos acumulados a la fecha. Serán también causales para la pérdida definitiva de los puntos, la terminación del contrato de la tarjeta de crédito, ya sea por decisión del tarjetahabiente o de BANCO POPULAR. En caso de fallecimiento del tarjetahabiente, los puntos acumulados no serán transferibles a las tarjetas de crédito amparadas. No será causal de pérdida de puntos, si la tarjeta de crédito es reportada perdida, robada o extraviada y ésta es reexpedida, los puntos acumulados hasta la fecha del bloqueo serán trasladados al nuevo número de tarjeta de crédito
6. **VIGENCIA DE PUNTOS:** La vigencia de los puntos acumulados por las compras realizadas con la tarjeta de crédito de BANCO POPULAR será de 2 años a partir de la fecha de transacción que dio como resultado la acumulación de puntos.
7. **TERMINACION DEL PROGRAMA DE PUNTOS VERDES:** BANCO POPULAR podrá dar por terminado el programa de PUNTOS VERDES en cualquier momento notificando al titular del programa con 30 días calendario de antelación. El programa de PUNTOS VERDES podrá ser suspendido unilateralmente por BANCO POPULAR debido a hechos originados en caso fortuito o fuerza mayor, sin necesidad de notificación previa a los tarjetahabientes titulares de las tarjetas de crédito. Si BANCO POPULAR decide dar terminación al programa PUNTOS VERDES, el cliente tendrá 90 días calendario a partir de la fecha de cancelación para redimir los puntos acumulados.
8. **REDENCIÓN DE PUNTOS:** El Cliente podrá redimir sus puntos siempre y cuando su tarjeta de crédito se encuentre en estado activo. El Cliente podrá redimir más de un producto del catálogo de redención, siempre y cuando cuente con la cantidad de puntos disponibles al momento de la redención. La página web del BANCO POPULAR será el único canal habilitado para redención de puntos. La redención de puntos es personal e intransferible, por lo cual la clave de acceso al portal de redención debe cumplir con esta misma condición. Una vez realizada la solicitud de redención, el cliente no podrá realizar cambios ni se efectuarán devoluciones de puntos. El cliente que tenga más de una tarjeta de crédito de diferente franquicia Visa o MasterCard, podrá seleccionar la opción de redimir sus puntos de una u otra tarjeta según requiera o utilizar ambas para el proceso de redención de un artículo. Los puntos no podrán ser transferidos. Los Tarjetahabientes amparados no podrán realizar redenciones de sus puntos de manera independiente, estos puntos son acumulados a la cuenta del tarjetahabiente principal. El cliente podrá ver el saldo de sus puntos disponibles a través de la página de redención.
9. **OPCIONES DE REDENCION DE PUNTOS:**
 - a. **Redención de Productos:** Los productos del catálogo serán entregados a nivel nacional a la dirección notificada por el cliente al momento de realizar la redención. El cliente no deberá asumir ningún costo adicional del envío. Los tiempos de envío varían según el artículo. Las devoluciones de productos defectuosos o dañados deberán comunicarse a través de la Línea Verde de BANCO POPULAR. Todos los productos deberán encontrarse en el empaque original cuando sean devueltos. Redención de



Terminos y condiciones

Programa Puntos Verdes

- b. **Bonos Digitales:** la redención de bonos digitales se podrá realizar únicamente en los comercios que se encuentren dentro del catálogo de redención, una vez el cliente realice la redención de sus puntos por bonos digitales se le notificará vía SMS o correo electrónico el código del bono el cual deberá presentar en el comercio aliado para ingresarlo en el datafono del establecimiento comercial. En caso de presentarse inconformidades por parte de clientes en los productos y o servicios redimidos con los bonos digitales, se deberá
- c. **Redención Abono a Tarjeta de Crédito:** Puede redimir puntos para abonos al saldo de la tarjeta de crédito del titular de la tarjeta de crédito BANCO POPULAR o a las tarjetas amparadas que tenga asociadas. El abono se reflejará en su estado de cuenta máximo dentro de los siguientes dos cortes de cuenta; dependiendo de los ciclos de su estado de cuenta, pueden requerir hasta 60 días. El abono se aplica al saldo de la cuenta, lo cual significa que todavía debe realizar el pago mínimo mensual adeudado. Los abonos al estado de cuenta no se podrán cancelar ni devolver. Para efectuar el abono la cuenta debe estar activa y no encontrarse en mora.
- d. **Redención LifeMiles:** El cliente podrá redimir la cantidad de millas de cada uno de los paquetes disponibles en el catálogo de puntos, estas serán notificadas a LifeMiles quien realizará el abono de las millas a la cuenta del cliente. Para la redención de millas el cliente debe ingresar directamente a la página web www.lifemiles.com.
10. **EXTRACTO DE PUNTOS:** Los clientes podrán ver la información de los puntos acumulados y redimidos en el extracto de la tarjeta de crédito de BANCO POPULAR o directamente en la página web del programa de PUNTOS VERDES, en donde encontrara el detalle de los puntos acumulados, redimidos y productos redimidos.
11. **NOTIFICACION DE PRODUCTOS REDIMIDOS:** Una vez el cliente realice la redención de algún producto o servicio del catálogo de puntos, el sistema automáticamente le enviara un correo electrónico en donde le notificara las especificaciones del producto y /o servicio que acaba de redimir así como la cantidad de puntos redimidos. Así mismo, una vez enviado el producto a la dirección notificada por el cliente, el sistema automáticamente le enviara otro correo electrónico informándole el número de la guía.
12. **GARANTIAS:** El BANCO POPULAR no se hace responsable por las obligaciones de fabricantes o proveedores de bienes y servicios, ni realizará garantías respecto a estos. Los productos y servicios llevarán la garantía del fabricante y será responsabilidad el cliente realizar el trámite frente al fabricante. Para cualquier asesoría sobre el trámite, el BANCO POPULAR pone a disposición del cliente un buzón de contáctenos en la página Web del programa de lealtad, para lo cual deber remitir su inquietud a través del buzón asunto: Garantías, explicando de manera detallada cual es el inconveniente que se presentó con el producto. El proveedor de los productos se comunicará con el participante para definir el procedimiento a seguir. Si el producto debe ser enviado para realizar garantía, el participante asumirá los gastos de envío.
13. **RECLAMACIONES:** El tarjetahabiente tiene la obligación de examinar cuidadosamente cada elemento recibido para garantizar su buen estado y que sea el producto que realmente solicitó. Los reclamos por daño o deterioro del producto durante el transporte, deberán ser notificados a La Línea Verde dentro de las (48) horas siguientes al recibo del producto, transcurrido este tiempo, no se aceptará reclamación alguna. Así mismo las reclamaciones por demora de entrega del producto redimido por el cliente. BANCO



Terminos y condiciones

Programa Puntos Verdes

POPULAR trasladará dicho reclamo al proveedor logístico quien es el encargado de efectuar la investigación correspondiente y dar respuesta al cliente.

14. CAMBIOS AL PROGRAMA: El BANCO POPULAR podrá en cualquier momento cambiar la equivalencia de sus puntos para redención, así como los criterios de acumulación y el cambio de los artículos y servicios presentados en el catálogo. La participación en este programa, implica la expresa y total aceptación de las anteriores condiciones.